

BUIN,

08 NOV 2024

**DECRETO ALCALDICIO N° 4051 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum EEC N° 04, de fecha 02 de noviembre de 2024 por medio del cual el Encargado Electoral Comunal solicita al Administrador Municipal autorizar la entrega de un fondo a rendir por 15 UTM, para la adquisición de insumos y materiales con motivo de las Elecciones de Gobernador Regional segunda vuelta, a realizarse el día 24 de noviembre de 2024.

3.- La Autorización de Gastos generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la entrega de fondo a rendir.

**DECRETO.**

1.- Autorízase la entrega de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de 15 U.T.M (quince Unidades Tributarias Mensuales), a nombre de Roberto Alvarado Contreras, Cédula de Identidad N° 6.906.067-6, Encargado Electoral Comunal.

2.- El fondo será destinado a la adquisición de insumos y materiales con motivo de la segunda vuelta de Elecciones de Gobernador Regional a realizarse el 24 de noviembre de 2024; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta presupuestaria:

| ITEM          | Centro de Costo | Ppto. Asignado |
|---------------|-----------------|----------------|
| 215.22.12.002 | 220102          | \$999.420.-    |

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. V.K.S. H.S.S.

DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- Encargado Electoral
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2024\Roberto Alvarado Contreras\_Elecciones Gobernador Regional, 2da vuelta.doc